



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES
Nº 021

RADICACIÓN: 76-001-31-03-002-2018-00281-00
DEMANDANTE: Ana María Riquett Currea
DEMANDADOS: Aleyda Romero Zapata
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario
JUZGADO DE ORIGEN: Segundo Civil Del Circuito De Cali

La presente acta se extiende conforme a lo dispuesto en audiencia de remate llevada a cabo en Santiago de Cali, mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS, plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, en Santiago de Cali, hoy veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2.023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente en el proceso de la referencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate del bien embargado, secuestrado y avaluado en este proceso; el suscrito Juez en compañía de su Secretaria ad-hoc declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin.

El señor Juez informó que a la presente audiencia no comparecieron ni las partes ni sus apoderados judiciales, ni tampoco terceros interesados en realizar postura en la licitación anunciada.

A continuación, se procede a dejar constancia que la audiencia programada en el asunto referenciado no podrá llevarse a cabo, toda vez que, no se encuentran reunidos los presupuestos del artículo 450 del C.G.P., pues la parte interesada no aportó la publicación del listado de remate ni el certificado de libertad y tradición actualizado de los inmuebles cautelados.

De otra parte, se observa que la apoderada de la parte demandante presentó los avalúos actualizados de los bienes objeto de garantía hipotecaria, lo cual se resolverá en auto aparte que se notificará en estados.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada siendo las 10.03 a.m. por el suscrito Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized cursive letters that appear to be 'LAPC'.

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL